



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO
COORDINACION DE PASANTIAS Y TRABAJO DE GRADO

**ESTUDIO DEL ALCANCE POLITICO DE LA ORDEN EJECUTIVA 13.884 DICTADA
POR LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA LOS ACTIVOS DEL GOBIERNO
NACIONAL**

Tutor: Prof. Franklin Machado

Autor: Ezequiel Silva

San Diego, Enero 2020



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO
COORDINACION DE PASANTIAS Y TRABAJO DE GRADO

**ESTUDIO DEL ALCANCE POLITICO DE LA ORDEN EJECUTIVA 13.884 DICTADA
POR LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA LOS ACTIVOS DEL GOBIERNO
NACIONAL**

CONSTANCIA DE ACEPTACION

Nombre, firma y cedula de identidad del tutor académico

Nombre, firma y cedula de identidad del tutor institucional

Nombre, firma y cedula de identidad del tutor metodológico

Autor: Ezequiel Nehemías Silva Armada

C.I V-. 25.110.682

San Diego, Febrero 2020

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso, por ser mi paz, luz y guía.

A mi madre, mis padres, hermanos, y mi pareja, por ser pieza fundamental, en mi formación, metas y visión.

A mi papá, que me dio formación, apoyo, y hoy me ilumina desde los cielos.

A todas aquellas personas que con paciencia y dedicación colaboraron en la culminación con éxito de este trabajo.

Para ustedes....

AGRADECIMIENTOS

A Dios omnipotente por ser mi luz y guía.

A la Universidad José Antonio Páez, por permitirme desarrollarme académicamente en tan prestigiosa casa de estudio, como lo es la academia de Derecho. De igual forma, a todo los profesores claves en la formación estudiantil.

A mi tutor académico, quien demostró paciencia, profesionalismo, empatía y calidad humana para conmigo.

Muchas gracias...

ÍNDICE GENERAL

Contenido	pág.
PORTADA.....	i
CONSTANCIA DE ACEPTACION.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INDICE GENERAL.....	v
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCION.....	viii

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema.....	9
Formulación del problema.....	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos.....	12
Justificación.....	13

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes de la Investigación.....	14
Bases documentales.....	17
Bases legales.....	19

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Tipo de investigación.....	22
Diseño de la investigación.....	24
Técnicas e instrumentos de recolección de la investigación.....	24
Técnicas operacionales para el manejo de fuentes documentales.....	25
Técnicas para el análisis e interpretación de la información.....	27
Fases metodológicas.....	27

CAPITULO IV

RESULTADOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Fase 1.....	30
Fase 2.....	30
Fase 3.....	30
Recomendaciones.....	30
Conclusiones.....	31



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO
COORDINACION DE PASANTIAS Y TRABAJO DE GRADO

**ESTUDIO DEL ALCANCE POLITICO DE LA ORDEN EJECUTIVA 13.884 DICTADA
POR LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA LOS ACTIVOS DEL GOBIERNO
NACIONAL**

Autor: Ezequiel Silva

Tutor: Franklin Machado

Fecha: Febrero 2020

RESUMEN

La investigación realizada, tiene como fundamento el análisis de la orden ejecutiva 13.884, dictada por el gobierno norteamericano, las normativas vigentes que la fundamentan, y de igual forma, el texto constitucional venezolano, para así determinar el impacto político sobre el gobierno nacional. Actualmente dicha orden ejecutiva emitida por Donad Trump, presidente de los Estados Unidos, contiene un conjunto de sanciones respecto a los activos del gobierno venezolano, señalando así el bloqueo de bienes, cuentas, en territorio americano pertenecientes a los funcionarios sancionados, y a su vez, prohibiendo relaciones comerciales, transacciones, deudas, fondos o servicios, que se vinculen con las personas naturales o jurídicas incluidas en la lista de personas bloqueadas y ciudadanos especialmente designados (SDN). Por lo cual, según dicha orden ejecutiva serán sancionadas todas aquellas personas que evadan o tengan intención de evadir, las prohibiciones contenidas en dicha orden. Es importante destacar que el objeto de esta investigación comprende tres objetivos específicos y uno general, fundamentados en la metodología implementada, la cual se enmarca bajo la modalidad de una investigación documental, constituyendo una investigación de diseño bibliográfico, de tipo descriptiva.

Descriptor: Orden Ejecutiva, Bienes, Sanciones, Normativas, Impacto político, Internacional.

INTRODUCCION

Desde el inicio de la sociedad como la conocemos, la política ha jugado un rol importante en cuanto representa un medio de establecer normativas para la convivencia y el orden Social.

En la actualidad con una sociedad sumergida en la globalización, y en la interacción tecnológica, cada día se hace más común las integraciones entre gobiernos, para así unificar sus políticas y obtener beneficios en materia económica, energética, tecnológica, militar, entre otros..., es por ello que el derecho Internacional Público, establece las dinámicas de las relaciones internacionales, al regular los acuerdos surgidos entre dos estados o más, al igual, que los principios que deben adoptar los gobiernos para fomentar armonía en las relaciones con sus iguales.

En la historia de la república Bolivariana de Venezuela, el país suramericano ha gozado de esta potestad y derecho de relacionarse con cualquier estado del mundo, siendo este medio clave en los ingresos de divisas por concepto de exportaciones, como en sus inicios al importar rubros agrícolas, y en la actualidad en materia energética, lo cual aumento en materia significativa el poder adquisitivo del gobierno Venezolano, en el caso particular con el “Bum Petrolero” cuando estaba en el poder el presidente Hugo Rafael Chávez Frías, el cual destinó gran parte de este dinero en inversión militar, comprando diferentes aviones, tanques, fusiles, bajo el precepto de blindar la seguridad nacional. Es importante recalcar que a raíz del cambio de Gobierno en 1999, con la llegada de Hugo Chávez, el surgimiento de una nueva constitución, represento un cambio politico-ideologico dentro del territorio nacional, y no tardaría en generar alarma en el mundo, tras las políticas violatorias de la propiedad privada, y las constantes intervenciones a las empresas privadas, fueron unas de las medidas más empleadas por el gobierno de Chávez bajo excusas de un interés social.

Como consecuencia de las políticas “socialistas” empleadas por el gobierno nacional, en el 2002, debido al descontento de una gran parte de la población, se producen diferentes protestas, aunado a un paro petrolero, del cual el mandatario Hugo Chávez, responsabilizo a los Estados Unidos de América, a partir de ahí, entraría en el discurso del mandatario, el gobierno americano como un “imperio” y como detractor del proceso socialista.

Estas políticas extremistas no cambiaron con el fallecimiento del ex presidente Hugo Chávez, y la llegada al poder de Nicolás Maduro, sino que por el contrario, se agudizaron las medidas extremas de orden social, afectando a nivel económico, político, y social, gestando así, varias manifestaciones de descontento del sector opositor, a través de protestas como las del 2014, donde se registraron más de 41 muertes en manifestaciones, lo cual genero alarma a nivel mundial, llamando la atención de los diferentes gobiernos de la región y organismos internacionales.

Este conjunto de políticas de represión, violatorias de Derechos Humanos, incrementaron el conflicto político tanto nacional, como internacional, una muestra de ello, es el desplazamiento del gobierno Venezolano de convenios importantes como el Mercosur, cuando se suspendió de

manera indefinida a Venezuela, amparados en el protocolo de Ushuaia, hasta que se recobre la “democracia”.

En consecuencia, la reincidencia de las políticas del gobierno Venezolano, su similar de Estado Unidos, en la última década, a través de su departamento de Estado ha emitido diferentes órdenes ejecutivas, las cuales contienen diferentes medidas que restringen el tránsito, comercio, cuentas, o bienes que se hallen en territorio norteamericano, pertenecientes a las personas sancionadas (SDN). Estas medidas de bloqueo, o restricciones, representan un impacto en el gobierno Venezolano, teniendo en cuenta que los Estados Unidos, era el principal comprador en materia energética de Venezuela, siendo su más importante ingreso de divisas, lo que ha hecho notorio la ausencia del comercio con el estado americano y su influencia en el plano internacional.

Estas medidas implementadas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, están destinadas a debilitar al gobierno Venezolano, coaccionando el cese de las medidas violatorias de Derechos Humanos, la liberación de los presos políticos, cese de la corrupción, que de alguna manera al no tener ingresos de divisas, cese el apoyo a grupos irregulares, ya que representan un peligro tanto nacional como internacional, y que las situaciones antes descritas han creado una migración masiva de Venezolanos, generando estragos en los demás países de la región.

Dicho lo anterior, se hace menester el estudio del impacto político de la orden ejecutiva 13.884 de los Estados Unidos, en contra de los activos del gobierno Nacional, para así determinar la incidencia de estas medidas en la realidad política nacional.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 planteamiento del problema

Desde el inicio del ser humano en el mundo, la política ha jugado un rol importante en el mismo, siendo clave en el proceso de socialización e integración de los diferentes individuos. La política a su vez, vio sus inicios en la célula fundamental de la sociedad (familia), esto tuvo causa debido a las necesidades básicas de los integrantes de la familia, como recolección de alimentos, vestido, y protección, lo que conllevó a la unificación de las diferentes familias, instaurando así un conjunto de principios y normativas que fomentaran el bienestar y la convivencia social de los individuos.

Según Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014) “La política es el proceso de tomar decisiones que se aplican a todos los miembros de una comunidad humana. También es el arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. Entendiendo la política de esta forma, como aquellas decisiones que tienen un alcance sobre los diferentes individuos que hacen vida en un estado, población, poder político, y territorio, se hace necesario el estudio del alcance de las sanciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884 dictada por los estados unidos en contra de los activos del gobierno nacional. En consecuencia, es propicio hallar las posibles causas de dichas sanciones, así como también el alcance político que derivan de las mismas, entendiendo la relevancia jurídica, política, económica y social que representan sobre el Estado Venezolano.

Con el transcurso de los años, el crecimiento de la población, los cambios sociales, políticos y económicos, han evolucionado las formas de gobierno, y en consecuencia, de hacer política. Con el surgimiento de corrientes ideológicas como el socialismo de Karl Marx, Engels, o por el contrario, el capitalismo de Adam Smith, hallaron su origen en las necesidades sociales, en pro de un modelo político equitativo, que ofreciera garantías de bienestar social a los individuos, a través de principios y fundamentos políticos.

Desde el final de la segunda guerra mundial, y la caída de los gobiernos fascistas trajo consigo una nueva era, con la llegada de la tecnología surgieron nuevas formas de integración con estándares globalistas. La globalización Según José Luis Sampedro, El mercado y la globalización. Barcelona: Destino, 2002, p. 65. Constelación de centros con fuerte poder económico y fines lucrativos, unidos por intereses paralelos, cuyas decisiones dominan los mercados mundiales, especialmente los financieros, usando la más avanzada tecnología y aprovechando la ausencia o debilidad de medidas reguladoras y de controles públicos.

Hoy en día cuando nos referimos a la integración regional, puede definirse como un proceso por el cual los estados “ se mezclan, confunden, y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos facticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos” (Ernst Haas, 1971: 6) Por su parte, León N.

Lindberg define la integración como “1) los procesos por los cuales las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales, y 2) el proceso por el cual los agentes políticos de diversos escenarios diferentes están convencidos de cambiar sus expectativas y actividades políticas a un nuevo centro” (Lindberg, 1971:45-46).

A lo largo de la Historia de la República Bolivariana de Venezuela, se han mantenido diferentes formas de integración con distintos estados de la región, siendo claves en el desarrollo económico y social. De igual forma, se han suscitado relaciones disfuncionales con varios países de su entorno, una muestra de esto fue la suspensión de Venezuela del Mercosur, los países miembros del mencionado bloque económico aplicaron la “cláusula democrática” es decir, el protocolo de “Ushuaia” el cual permite la implementación de sanciones económicas y comerciales, en los países integrantes del bloque en los que se haya quebrantado el hilo constitucional.

Dicho lo anterior, se hace menester el estudio del momento para el cual han iniciado los conflictos políticos del gobierno venezolano, entendiendo la importancia de las relaciones exteriores con los demás países, de igual forma, las posibles consecuencias políticas que pueda ocasionar la ruptura en las relaciones con el gobierno norteamericano. En el caso en particular, El gobierno Venezolano en los últimos 20 años ha presentado diferencias de índole político con los Estados Unidos de América, una muestra de esto son las reiteradas sanciones u órdenes ejecutivas emitidas por el estado americano en contra del gobierno nacional.

A pesar de la relación asimétrica que ha tenido el estado venezolano con el gobierno norteamericano, la relación entre ambos países se ha caracterizado por un importante comercio y flujo de inversión, ocupando un lugar importante en los intereses de dicha potencia. Esto queda evidenciado al ser el gobierno suramericano uno de los principales proveedores de petróleo en las últimas décadas, obteniendo del estado americano sus principales y más importantes ingresos de divisas.

Estas tendencias comerciales y políticas entre ambos países a lo largo de su historia no había encontrado mayor ruptura desde 1940 hasta 1997, ya que durante este periodo el gobierno venezolano no fue objeto de sanciones militares, políticas o económicas, por el gobierno estadounidense, es decir, más de 50 años hasta 1997 sin incurrir a medios sancionatorios al mencionado país.

Es por ello, que se hace necesario el estudio de la transición política a partir de 1998, con la llegada del ex presidente Hugo Rafael Chávez Frías, con un ideal socialista que próximamente llamaría el Socialismo del Siglo XXI, dicho concepto fue introducido por el sociólogo alemán Heinz Dietrich en 1996, en el cual Dieterich lo define como “un Socialismo revolucionario que se debe directamente a la filosofía y la economía Marxista y el cual tiene cuatro columnas fundamentales: el desarrollo democrático regional, una economía de equivalencias, la democracia

participativa y protagónica, y las organizaciones de base”. En ese sentido, Chávez adoptó un modelo político “Revolucionario” con principios socialistas, lo cual fue deteriorando progresivamente las relaciones con el gobierno norteamericano.

La deliberada actuación por parte de los funcionarios del gobierno “chavista” trajo como consecuencia la primera sanción por parte del estado norteamericano, el 12 de Septiembre del 2008, donde el departamento del tesoro de los EEUU, ordenó congelar las cuentas bancarias o bienes del Director de Inteligencia militar (DIM) Hugo Carvajal, el Ex Ministro de Relaciones Ramón Rodríguez Chacín, y Henry Rangel Silva, esto fundamentado en los supuestos apoyos materiales por parte de estos funcionarios a las FARC en ilícitos de narcotráfico.

Con la llegada del presidente Barack Obama, a la casa blanca no fue diferente, sino que con el fallecimiento del ex presidente Hugo Chávez, y los supuestos vicios en la escogencia como mandatario de Nicolás Maduro, agudizó la observancia de los EEUU sobre Venezuela. Venezuela defense of Human Rights and Civil Society Act Of 2014) fue uno de los primeros instrumentos del presidente Barack Obama en contra del gobierno Venezolano, aprobada en Estados Unidos y utilizada para sancionar a personas específicas por la presunta violación de Derechos Humanos en las protestas en contra del gobierno en el 2014. En el mismo orden en Marzo del 2015, el presidente para ese momento Barack Obama, firmaba una orden ejecutiva en la cual declaraba una emergencia nacional, por la amenaza “inusual y extraordinaria” a la seguridad nacional y política exterior causada por la situación en Venezuela. Considerándola una “amenaza”.

En la actualidad, con el cambio de mandatario en los Estados Unidos, actualmente presidido por Donald Trump, se han maximizado las políticas sancionatorias, incluso considerando una opción militar. En vista de esta situación, el mandatario de Venezuela Nicolás Maduro, asevera que el estado americano es un imperio y tiene interés de expandir su territorio de una forma no convencional, y a su vez, afirma un supuesto intervencionismo de los Estados Unidos sobre Venezuela. Por el contrario, el mandatario Norteamericano condena la forma de gobierno y las políticas por parte de los funcionarios que ostentan el poder en Venezuela, a su vez rechazan posibles casos de corrupción, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, y apoyo a grupos irregulares. En consecuencia, el departamento de estado del gobierno americano, ha dictado diferentes órdenes ejecutivas enmarcadas dentro de su normativa interna.

En ese sentido, se hace menester el estudio de la orden ejecutiva 13.884 de los Estados Unidos de América, en contra de los activos del gobierno nacional, siendo esta la última orden ratificada por el estado americano, y debido a su gran relevancia como posible impacto político-económico al gobierno Venezolano. De igual forma, a ¿quiénes va dirigida dichas sanciones? y sus posibles excepciones.

1.2 formulación del problema

De acuerdo a lo antes mencionado en el presente trabajo, se formulan las siguientes interrogantes:

¿Cuál puede ser el impacto político de la orden ejecutiva 13.884 al gobierno venezolano?

¿Cuáles son los motivos de la orden ejecutiva 13.884 de los estados unidos en contra del gobierno nacional?

¿A quiénes están acreditadas las sanciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884?

¿Posibles excepciones de la orden ejecutiva 13.884 de los estados Unidos de América en contra de los Activos del gobierno Nacional?

1.3.- Objetivos

1.3.1.- Objetivo General

Con el fin de dar respuesta al problema de investigación se planteó el objetivo general de:
Analizar cuál puede ser el impacto político de la orden ejecutiva 13.884 al gobierno venezolano.

Objetivos Específicos

- Estudiar los motivos de la orden ejecutiva 13.884 en contra del gobierno venezolano.
- Determinar a quiénes están acreditadas las sanciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884.
- Verificar Posibles excepciones de la orden ejecutiva 13.884.

1.4.- Justificación

La importancia de esta investigación tiene como finalidad el aporte de argumentos válidos que determinen el impacto político de las sanciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884, dictada por los estados unidos, en contra del gobierno nacional. Funcionando dicha orden ejecutiva como un mecanismo sancionatorio, que tiene repercusión en el ámbito político, económico, y social, esto debido a la importancia de las transacciones comerciales entre el gobierno venezolano y el estado americano, es por ello, que este trabajo de investigación permitirá determinar las sanciones objeto de estudio, a quienes están acreditadas, y sus posibles excepciones, entendiendo la gran relevancia de la misma.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Hernández Sampieri (2008) señala que un Marco Teórico es “un compendio escrito de artículos, libros, y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente”.

Además señala que es “un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible que puede estar vinculado con nuestro planteamiento del problema, y un producto que a su vez es parte de un producto mayor: el reporte de investigación... Ello implica exponer y analizar las teorías, las conceptualizaciones y los antecedentes en general, que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio. El marco teórico proporciona una visión de donde se sitúa el planteamiento propuesto dentro del campo de conocimiento en el cual nos moveremos” (Hernández; 2008: 64).

2.1. Antecedentes de la investigación

Tamayo (2012) afirma “Todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado constituye los antecedentes del problema” (p.149).

Por otra parte, según Arias (2012) “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”. (p. 108).

Navas, G, & Pool, A. (2016). **“Construcción de Estados Unidos como Adversario Político para el Estado Venezolano y su instrumentalización en la política interna de Venezuela. Episodio: Abril del 2002”** (tesis de pregrado). Universidad de Carabobo, valencia, Venezuela. Esta investigación se basa en la transición política ocurrida en Venezuela a partir del 06 de Diciembre de 1998, con la elección del Ex mandatario Hugo Chávez, bajo el seudónimo “gobierno bolivariano” una de sus primeras decisiones fue convocar a una Asamblea Nacional Constituyente en 1999, Dando inicio a una reforma constitucional fundada en ideales socialistas, lo cual

desencadenó cambios políticos, económicos, y sociales, de forma externa en las relaciones con los demás países de la región, así como también internamente, ya que existía un descontento generalizado por las políticas empleadas, una muestra de ello son los hechos ocurridos en Abril del 2002, generándose así una de las movilizaciones más grande del sector opositor opuestos al gobierno “chavista”, resaltando a su vez, el paro general de Abril del 2002, el cual en conjunto con otras manifestaciones populares ocasionó la salida momentánea del poder de Hugo Chávez Frías, los días 11 y 12 de Abril.

Los eventos antes mencionados, fueron la herramienta implementada por el Presidente Chávez, para acusar al Gobierno de los Estados Unidos como principal responsable. Es a partir de ahí, cuando entra en el discurso de Chávez, el gobierno Americano como un detractor del proceso socialista, y uno de sus principales enemigos.

Dentro de esa perspectiva, este trabajo de investigación reafirma el cambio político a partir de 1999, con las reformas constitucionales, de igual forma, plantea las disyuntivas generadas a raíz de las nuevas formas de gobierno empleadas por el presidente Hugo Chávez, y más importante aún, resalta el inicio de la coyuntura en las relaciones con el gobierno de los Estados Unidos, y como consecuencia, el impacto y su repercusión en Venezuela, lo cual es necesario para entender a posteriori las acciones empleadas por el gobierno Americano.

Maxin, R. (2007) lleva a cabo una investigación titulada **“Una perspectiva de las Relaciones Económicas entre Estados Unidos y Venezuela”**. Instituto latinoamericano de Investigadores sociales (ILDIS). Isla de Margarita, Venezuela. El problema que plantea esta investigación radica en la coyuntura política-comercial entre los Estados Unidos de América y el Gobierno Venezolano. En ese sentido, se hace un estudio de cómo ha sido la relación comercial entre estos países,

enmarcadas por dramas políticos, rupturas, pero a su vez, fundamentadas por el comercio e inversiones recíprocas, generando así un abundante flujo comercial entre ambos, esto principalmente en materia energética. De igual forma, se plantea las consecuencias para Venezuela, si el gobierno norteamericano rompe las relaciones comerciales con el gobierno Nacional, siendo el Estado Americano, uno de sus principales inversores en materia energética.

Se concluye que, a lo largo de la historia de la República Bolivariana de Venezuela las relaciones comerciales recíprocas entre ambos gobiernos han tenido protagonismo, siendo de gran importancia para sus intereses, en el mismo sentido, se ha evidenciado el deterioro en sus relaciones políticas, siendo esta una traba al flujo comercial entre ambos gobiernos, una muestra de esto es el bloqueo a los activos del gobierno nacional en territorio estadounidense, producto de la orden ejecutiva 13.884, la cual es una muestra viva de la crisis política que atraviesa el gobierno venezolano.

Aránzazu, T. (2015) en su trabajo titulado **“La política Exterior de Venezuela bajo la presidencia de Hugo Chávez: Principios, Intereses e impacto en el sistema internacional de Post-guerra fría”**. Tesis para optar al grado de Doctora. Universidad Autónoma de Barcelona. Ciudad Barcelona. España. Este trabajo de Investigación permite comprender el devenir de la política exterior comandada por el ex mandatario Hugo Chávez Frías, de igual forma, se evidencian los cambios geopolíticos durante la época del gobierno “Revolucionario”, así como también, el choque ideológico y de intereses tanto políticos, como económicos, con la potencia mundial norteamericana, en el mismo sentido, se referencia la transición de la, dominada por el enfrentamiento entre las grandes potencias de EEUU y la URSS, a un mundo multipolar en el cual con la caída del muro de Berlín en 1989, existió un choque entre tres bloques: El capitalista, liderado principalmente por Estados Unidos, el comunista encabezado por la URSS, y el tercer

bloque conformado por los países tercermundistas con dependencias o carencias económicas. Lo que en conclusión, permite entender el impacto en la transición del gobierno venezolano con la llegada de Hugo Chávez, con un nuevo modelo político “socialista”, el cual tuvo influencia en la política exterior, todo esto para combatir la “hegemonía” de los Estados Unidos, lo cual ha sido utilizado hasta el día de hoy por el gobierno venezolano, para excusar las deficiencias nacionales.

2.2 Bases Teóricas

Velázquez, J., (2005). *El Derecho Internacional Público en la Agenda Política de las Relaciones Internacionales*. México, UNAM.

El presente libro representa el estudio del Derecho Internacional Público en su relación con la política Internacional, en tal sentido, se evidencia que el accionar de las normas internacionales influyen en el ejercicio político. Dicho lo anterior, su autor destaca que no se puede separar el derecho internacional público de la política, ya que este condiciona las decisiones y el comportamiento de los políticos. Es por ello, que este texto permite comprender los fundamentos e influencias del Derecho Internacional en las políticas de los gobiernos y a su vez, el impacto de la política en las relaciones internacionales.

Heinz, D., (2005) *Hugo Chávez y el Socialismo del Siglo XXI*.

Este libro es una extensión de los ideales filosóficos y económicos de Karl Marx, pero adaptados a las realidades sociales en la actualidad, mediante el aporte investigativo de Heinz Dieterich, el cual es responsable del polémico y revolucionario proyecto “socialismo del siglo XXI. Sin duda alguna, este proyecto revolucionario genera intriga e interés en su estudio, al tener como bases, El

desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y protagónica, y las organizaciones de base, como ejes fundamentales. Heinz Dieterich, de igual forma, habla de la lucha de las clases contra un sistema, y en el mismo sentido, explica el funcionamiento de la economía de mercado capitalista en comparación con el sistema de producción socialista, en aras de alcanzar una sociedad más justa. Es por ello, la importancia de su estudio en esta investigación, para así determinar en qué modelo se enmarca las políticas del gobierno Venezolano, y en consecuencia, el accionar del Estado Norteamericano en torno a ello, y su incidencia en el impacto político, social, y económico, que padece el gobierno nacional en la actualidad.

Naím, M., Toro, F. *El suicidio de Venezuela (Flash Ensayo): Lecciones de un estado fallido.*

Este texto analiza el declive político, económico y social que ha sufrido Venezuela, desde el surgimiento del chavismo y su llegada al poder. Es un ensayo que responde a las interrogantes surgidas en torno a los problemas políticos que agudizan el descenso en las relaciones recíprocas con los demás países de la región. En ese sentido, se hace una comparación con un país de la región que mantiene perfectas relaciones diplomáticas con el gobierno Norteamericano, y goza de estabilidad económica, cooperación militar, entre otras formas de integración, y por el contrario, se muestra al gobierno Venezolano, como cada día, se rehúsa a mantener relaciones diplomáticas con el Estado americano, todo esto por motivo de las sanciones acaecidas sobre los funcionarios que ostentan el poder, ya que los Estados Unidos de América le han impuesto dichas sanciones bajo los supuestos hechos de corrupción, violación de Derechos Humanos, narcotráfico, apoyo a grupos irregulares, el desconocimiento de instituciones opositoras elegidas legítimamente, y en sentido amplio denuncian al mandatario Nicolás Maduro, y sus colaboradores en el poder, de ser una dictadura. Dicho lo anterior, los acontecimientos planteados y explicados en esta investigación

acerca de la situación política venezolana, sirve como fundamento para dar respuesta a las interrogantes planteadas en este trabajo.

2.3 Bases Legales

Para evidenciar legalmente este trabajo de investigación se consideran necesarias las siguientes normativas vigentes.

2.3.1. The International Emergency Economic Powers Act (50 U.S.C. 1701 et seq.) (IEEPA)

Ley de Poderes Económicos (50 U.S.C.1701 y siguientes) (IEEPA)

Título anotado del Código de los Estados Unidos 50. Guerra y defensa nacional Capítulo 35. Poderes económicos de emergencia internacional § 1701. Amenaza inusual y extraordinaria; declaración de emergencia nacional; ejercicio de las autoridades presidenciales (a) Cualquier autoridad otorgada al Presidente por la sección 1702 de este título puede ejercerse para hacer frente a cualquier amenaza inusual y extraordinaria, que tenga su origen en todo o en parte sustancial fuera de los Estados Unidos, a la seguridad nacional, política exterior, o economía de los Estados Unidos, si el Presidente declara una emergencia nacional con respecto a dicha amenaza. (b) Las autoridades otorgadas al Presidente por la sección 1702 de este título solo pueden ejercerse para hacer frente a una amenaza inusual y extraordinaria respecto de la cual se ha declarado una emergencia nacional a los fines de este capítulo y no pueden ejercerse para ningún otro propósito. Cualquier ejercicio de dichas autoridades para hacer frente a cualquier nueva amenaza se basará en una nueva declaración de emergencia nacional que debe ser con respecto a dicha amenaza.

2.3.2. Section 212(f) of the Immigration and Nationality Act of 1952 (8 U.S.C. 1182(f))

Sección 212 (f) de la Ley de Inmigración y Ley de nacionalidad de 1952 (8 U.S.C.1182 (f))

(F) Asociación con organizaciones terroristas

Cualquier extranjero que el Secretario de Estado , después de consultar con el Fiscal General , o el Fiscal General , después de consultar con el Secretario de Estado, determine que ha estado asociado con una organización terrorista y que tiene la intención, mientras se encuentre en los Estados Unidos, de participar únicamente, principalmente o Por cierto, en actividades que podrían poner en peligro el bienestar, la seguridad o la seguridad de los Estados Unidos es inadmisibles.

2.3.3. The National Emergencies Act (50 U.S.C. 1601 et seq.)

(Ley Nacional de Emergencias (50 U.S.C.1601 y siguientes))

Segundo. 1601. Terminación de emergencias declaradas existentes (a) Todos los poderes y autoridades que posee el Presidente, cualquier otro funcionario o empleado del Gobierno Federal, o cualquier agencia ejecutiva, como se define en la sección 105 del título 5, como resultado de la existencia de cualquier declaración de emergencia nacional en vigencia el 14 de septiembre de 1976, se termina dos años después del 14 de septiembre de 1976. Dicha terminación no afectará: (1) cualquier acción tomada o procedimiento pendiente que no se haya concluido o determinado en dicha fecha; (2) cualquier acción o procedimiento basado en cualquier acto cometido antes de dicha fecha; o (3) cualquier derecho u obligación que haya vencido o sanciones incurridas antes de dicha fecha. (b) Para los fines de esta sección, las palabras "cualquier emergencia nacional vigente" significa una declaración general de emergencia hecha por el Presidente.

2.3.4. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 2: Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Esta base legal representa un instrumento de gran relevancia en este trabajo, ya que describe constitucionalmente el modelo político del gobierno venezolano, como democrático y social, de Derecho y de Justicia, lo cual ha sido tema de debate en el sentido, de si realmente se ve materializado el texto constitucional con la realidad venezolana.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Según Balestrini M. (2007:44), el marco metodológico “es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real”, conformando así el plan sistemático para la ejecución de los objetivos del estudio.

3.1 Nivel de la investigación

La investigación está enmarcada en el tipo descriptiva, debido a que se realizó por medio de la descripción de la situación precedente y actual de las relaciones políticas entre el Estado Norteamericano y el gobierno nacional. Referente a esto, Chávez N. (2007:135) indica que las investigaciones descriptivas, “son todas aquellas que se orientan a recolectar informaciones relacionadas con el estado real de las personas, objetos, situaciones o fenómenos, tal cual como se presentaron en el momento de su recolección”.

3.2 Tipo de investigación

Teniendo en cuenta la formulación del problema objeto de estudio y los objetivos planteados, esta investigación se enmarca como tipo documental, en virtud de los medios bibliográficos, entendiendo la investigación documental, según la definición de Tamayo (1998) como “ Investigación documental en la que se realiza con base en la revisión de documentos, manuales, revistas, periódicos, actas científicas, conclusiones de simposio, y seminarios, y/o cualquier tipo de publicación considerado como fuente de información”.

De igual forma, la investigación documental es definida por Balestrini (2002) como “el conjunto de procedimientos técnicos-operacionales que deben seguirse, a fin de lograr mayor eficacia, al manejo de las fuentes documentales que sirven de base y orientar las formulaciones de investigación”

En ese sentido, es entendido que en virtud del objeto de estudio y con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes planteadas, este tipo de investigación es la requerida por el autor para lograr los fines planteados y dar respuestas a las interrogantes surgidas, tomando en cuenta que la problemática planteada requiere de un plan amplio de investigación, que comprenda de forma organizada e idónea aquellas técnicas de recolección de datos, el tipo de análisis y las respuestas a las interrogantes. Este tipo de investigación es definida por Balestrini (2002), “como el estudio de un problema o situación con el objeto de ampliar y profundizar el conocimiento inherente a la naturaleza el cual está contenido en diversas fuentes secundarias y documentales y es extraordinariamente valida, en atención a la experticia y aportes de cada investigador.

Dicho lo anterior, este tipo de investigación tiene como característica la utilización de fuentes secundarias las cuales contribuyen en la base primordial de la investigación. Las fuentes secundarias son herramientas necesarias en todo tipo de investigación, pero reviste mayor importancia en la investigación documental, en el sentido, de que a través de ellas se puede obtener información de apoyo. Esta a su vez, se pueden encontrar en diferentes herramientas como: Libros, trabajos documentales como trabajos de grado, enciclopedias, diccionarios, leyes, periódicos, entre otros.

3.3 Diseño de Investigación

El diseño de esta Investigación está enmarcada en el tipo bibliográfico, según el autor (Santa Palella y Feliberto Martins (2010)), define: el diseño bibliográfico, se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes. (pa.87)

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

La recolección de datos son todas aquellas técnicas y herramientas que pueden ser empleadas por el investigador para crear los medios de información, los que a su vez pueden ser: las entrevistas, el cuestionario, la observación, encuestas, el diagrama de flujo, y el diccionario de datos.

Las técnicas empleadas para la recolección de datos en los estudios cualitativos, están constituidas por la observación documental, la cual constituye una estrategia donde se observa y analiza la diversidad de realidades (teóricas o no), implementando para ello diversos tipos de documentos. Según Baena (1985), “la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información”.

Dentro de las técnicas y medios empleados para la recolección de la información de investigaciones documentales, se emplean técnicas propias como el subrayado y el fichaje. En ese sentido, es importante definir la técnica del subrayado: “Esta técnica de estudio consiste en poner una raya debajo de las palabras que se consideran más importantes de un tema. Continuamente, el

subrayado se utiliza para determinar la lectura del plan real de las ideas de un autor; una forma consiste en trabajar desde la primera lectura del texto, donde se van subrayando las ideas principales, para luego aislarlas rápidamente del resto del trabajo y reestructurarlas en un plan lógico o real de la obra o para resumir la misma. También se utiliza para aislar ciertos conceptos o definiciones de diferentes autores, y para señalar los puntos centrales o de importancia de las tesis expuestas que se desean fichar o recordar. En otros casos, el subrayado puede aplicarse a los argumentos débiles o criticables del trabajo y a los datos que no parecen ciertos o significativos en el contexto enunciado". (Hochman, E. y Montero, M. 1980).

De igual forma, el fichaje como técnica e instrumento de recolección de información "Consiste en recoger por separado esos fragmentos significativos de información, a fin de manejarla independientemente de su texto de origen. Esta técnica puede dar lugar a nuevas organizaciones del tema que se está estudiando, a través de las relaciones que se establezcan con otros fragmentos fichados. Se puede confrontar información y puntos de vista, diferenciar datos, complementar otros." (Lucarelli, E. y Correa, E. 1993: 98)

Técnicas Operacionales para el Manejo de la Información Documental

En cuanto a las técnicas operacionales para el manejo de las fuentes documentales se hallan la observación documental de las distintas fuentes de información palpable sobre el tema, en la cual mediante una lectura general de las mismas, se pueden explorar los datos pertinentes, además de aportar los elementos teóricos para la mejor comprensión del problema de investigación planteado. Es por ello, que se utilizan las técnicas de presentación resumida del texto, resumen analítico y análisis crítico.

Observación Documental

La observación está comprendida como una etapa del conocimiento científico; dadas las características de esta investigación, será empleada la técnica de observación documental, partiendo de la lectura del material bibliográfico seleccionado el cual se relaciona con el tema objeto de estudio.

Este proceso de observación documental se va a llevar a cabo en dos fases; la primera fase consistirá en desechar todo aquel texto que no revista de relevancia o relación con la investigación planteada, y la segunda fase, constara de seleccionar la información de mayor relevancia y vinculación con el tema investigado mediante una lectura detallada a fin de abarcar los objetivos planteados.

En el mismo orden de ideas, en torno al tipo de investigación documental, se hace necesaria la implementación de fuentes secundarias, cómo lo son: la revisión de libros, leyes, informes, documentos, tesis de grado entre otros, y a su vez, se utilizara la red de internet en la búsqueda de aquellos datos claves en la investigación, a fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Presentación Resumida del Texto

Por otra parte, la presentación resumida del texto representa otro tipo de técnica en cuanto al manejo de la investigación documental. La misma consiste; en plasmar de forma fidedigna y sintetizada las ideas básicas que contienen las obras consultadas, esta técnica pone a prueba la capacidad de resumen del autor en la investigación.

Resumen Analítico y Análisis Crítico

En el mismo orden de ideas, las técnicas del resumen analítico y el análisis crítico representan un aporte clave en la conformación del texto investigado, en cuanto al resumen analítico evidencia de forma concisa la problemática del autor, sus hipótesis, y sus propuestas. De igual manera, el análisis crítico representa la interpretación propia con respecto a la posición de un autor. Esta técnica implica la realización de: inferencias, razonamientos, comparaciones, argumentaciones, deducciones, críticas, estimaciones y explicaciones entre otros métodos.

Técnicas para el Análisis e Interpretación de la Información

Este estadio se presenta posterior a la aplicación del instrumento y finalizada la recolección de los datos, donde se procederá a aplicar el análisis de los datos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación. Según Hevia (2001:46)

Luego de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a codificarlos, tabularlos, y utilizar la informática a los efectos de su interpretación que permite la elaboración y presentación de tablas y gráficas estadísticas que reflejan los resultados.

“El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.” (Hurtado, 2000:181).

Las técnicas desarrolladas para la recolección y operacionalización de la información documental según lo define Ballestrini (1.997), son el fichaje, la lectura exploratoria, la lectura analítica, el subrayado y las notas marginales, pues de esta se deriva el proceso de recolección de la información para uso estricto del investigador.

Fases metodológicas:

Fase 1 – Estudiar los motivos de la orden ejecutiva 13.884 en contra del gobierno venezolano.: Para el desarrollo de este objetivo se realizó un estudio de la orden ejecutiva 13.884, en la cual se argumentan los motivos de las sanciones. De igual forma, se analizó las relaciones comerciales entre ambos países a lo largo de la historia, resaltando el cambio del modelo político en Venezuela establecido en el art. 2 constitucional, el cual también fue objeto de estudio.

Fase 2 – Determinar a quiénes están acreditadas las sanciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884.: En esta fase se determina los funcionarios(as), personas (naturales o jurídicas) sujetas a las sanciones.

Fase 3 – Verificar las posibles excepciones de la orden ejecutiva 13.884.: En esta fase se verifica cuáles pueden ser las posibles excepciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884.

CAPITULO IV

RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Fase 1 – la investigación realizada para el desarrollo de la fase 1 evidencia como resultado, en primer lugar la existencia de un conflicto político, entre el Estado Norteamericano y el gobierno venezolano. En segundo lugar, la debacle del modelo político socialista en Venezuela, que a través de sus líderes ha vulnerado el Estado de Derecho, siendo artífice de violaciones de Derechos Humanos, corrupción, Apoyo a Grupos irregulares, y narcotráfico. En tercer lugar, se evidencia que las políticas empleadas por el gobierno Venezolano, no cumplen con los principios constitucionales, resaltando entre ellos el artículo 2 constitucional el cual describe el modelo político del Estado Venezolano, y el mismo no se ve materializado con la realidad Venezolana.

Fase 2 – Se pudo obtener como resultado que las sanciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884 prohíben realizar contribuciones y/o provisiones de fondos, bienes o servicios en beneficio de cualquier persona cuyas propiedades o intereses se encuentren bloqueados por mandato de la misma Orden; así como también limita la recepción de contribuciones o provisiones de fondos, bienes o servicios a las personas sancionadas, es decir, las personas naturales o jurídicas incluidas en la lista conocida como Lista de Personas Bloqueadas y Ciudadanos Especialmente Designados (en inglés, Specially Designated Nationals and Blocked Persons – SDN)

Fase 3 – Como último resultado se obtienen las posibles excepciones contenidas en la orden ejecutiva 13.884, las cuales excluye de su ámbito de aplicación las transacciones relacionadas con el suministro de artículos esenciales como ropa, comida y medicinas destinadas a atender la ayuda humanitaria.

RECOMENDACIONES

Se recomienda el estudio de las relaciones entre los Estados en torno al derecho internacional público, de igual forma, como influye la política en el desarrollo interno de los países. En el mismo sentido, profundizar el impacto político, social y económico que pueden generar las medidas implementadas por organismos internacionales, y determinar si realmente cumplen con los fines planteados.

CONCLUSIONES

Según el estudio de las relaciones Internacionales y la influencia de la política en los gobiernos, se concluye que las relaciones, cooperaciones y contribuciones del gobierno Venezolano en la actualidad, ha estado caracterizada por una disminución en cuanto a convenios se refiere, por lo que han reducido los ingresos en materia de exportación, y de igual forma, las regulaciones y prohibiciones comerciales por un conjunto de países ha complicado la importación. Esta situación de aislamiento, y estancamiento comercial en cuanto a sus similares en la región, ha tenido origen en la forma de gobierno llevada a cabo por los que ostentan el poder en Venezuela, los cuales han sido acusados de llevar a cabo un gobierno totalitario, sin garantías para sus ciudadanos, y los estados del mundo.

En la búsqueda de debilitar al gobierno venezolano, para que cesen las medidas autoritarias, violaciones de Derechos Humanos, y en la hipótesis de reconstruir el Estado de Derecho y democracia en Venezuela, los Estados Unidos, han propuesto como medio de presión diferentes órdenes ejecutivas, compuesta por diferentes artículos, los cuales sancionan a personas naturales o jurídicas, que formen parte de los supuestos antes mencionados.

El análisis del modelo político del gobierno venezolano y las relaciones comerciales con el resto de los países de la región, demostró que las medidas y el accionar de los que ostentan el poder, ha causado alarma en gran parte de la geopolítica internacional, debido a medidas extremas en contra del sector opositor, violando la pluralidad política y la libre ideología, y a su vez, siendo acusados de delitos de corrupción, lesa humanidad, y apoyo a grupos irregulares, lo cual ha generado un efecto negativo sobre el pueblo Venezolano y el resto de países, una muestra de ello, es la gran migración de Venezolanos, producida como consecuencia de los problemas económicos, políticos y sociales, Lo que ha fomentado diferentes medidas y sanciones que aíslan al gobierno Venezolano de cooperaciones comerciales con varios países, restringiendo y bloqueando cuentas, convenios, y comercios con gran parte de países del mundo.

Se concluye, que el gobierno Venezolano esta cada día más aislado y desplazado de cualquier tipo de integración, cooperación, o ayuda internacional, lo cual es una forma de gobierno usual en cualquier estado democrático, y entendiendo la importancia de las cooperaciones internacionales, y el reconocimiento de los demás estados en el bienestar interno de las naciones. Sin duda alguna, las órdenes ejecutivas, sanciones, medidas o prohibiciones, han generado un malestar en los que ostentan el poder en Venezuela, limitando el accionar de los mismos, como bloqueos de cuentas en el extranjero, prohibición de entrada a países, bloqueo de activos, disminuyendo cada vez los medios para perpetuarse en el poder.

